

INFORME DE EVALUACIÓN No. 028 de 2015

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL I Y II TRIMESTRE 2015

1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno de Caja Honor en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2015, adelantó una auditoria a la Ejecución Presupuestal, con el fin de determinar si dicha ejecución está acorde con los objetivos y lineamientos establecidos por la Entidad; verificar que sus actividades se desarrollan de conformidad con las leyes y demás normas sobre la materia; constatar si los procedimientos están plenamente determinados, y alineado con los riesgos determinados para el proceso Presupuestal, de conformidad con el Sistema de control Interno (MECI-2014) y la Circular Externa No. 014 de 2009, modificada por la Circular Externa No 038 de 2009, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación, de las actividades de planeación, control, riesgos y ejecución del presupuesto, durante el I y II trimestre de 2015.

3. METODOLOGÍA

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, técnicas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas (NAGA) y los procedimientos establecidos para el proceso presupuestal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, acorde con las normas establecidas. Se inició con el estudio y análisis de toda la información y normatividad vigente, concerniente al área de Presupuesto de la Entidad, se efectuaron visitas al área, se revisaron y analizaron los procedimientos, documentos, registros, listados que soportan la ejecución presupuestal y análisis de los riesgos y sus controles, con corte al mes de Junio de 2015 y entrevistas con los funcionarios que laboran en el grupo de Presupuesto.

Así mismo se llevaron a cabo las siguientes actividades y pruebas de carácter aleatorio:

- ✓ Verificar la planeación, programación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2015.
- ✓ Verificar de forma aleatoria la aplicación de los certificados de disponibilidad, registro y obligaciones presupuestales.

17 SEP 2015
16:25

17 SEP 2015
4:19 PM

- ✓ Verificar y evaluar de forma aleatoria la Ejecución presupuestal de ingresos Operacionales.
- ✓ Verificar y evaluar de forma aleatoria la Ejecución Presupuestal de Gastos Operacionales Administrativos.
- ✓ Verificar y evaluar de forma aleatoria la Ejecución presupuestal de los Gastos de Operación y de Servicios.
- ✓ Verificar y evaluar de forma aleatoria la Ejecución Presupuestal de Gastos no Operacionales.
- ✓ Verificar y evaluar de forma aleatoria la Ejecución Presupuestal de los Gastos de Inversión.

4. MARCO LEGAL

Normatividad Externa

- ✓ Artículo 352. de la Constitución Política de Colombia, "Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo".
- ✓ Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994 "Por el cual se modifica la Caja Promotora de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 111 de enero 15 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 225 de 1995.
- ✓ Ley 1305 del 3 de junio de 2009 "Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 973 del 21 de julio de 2005 "Por la cual se modifica el Decreto – Ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Circular Externa 014 del 19 de mayo de 2009 "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)".
- ✓ Circular Externa 038 del 29 de septiembre de 2009 "Modificación a la Circular Externa 014 de 2009".

- ✓ Decreto N° 1900 del 6 de septiembre de 2013, por medio el cual se modificó a estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinaron las funciones de sus dependencias, derogando así el Decreto 2650 de 2008.
- ✓ Decreto N° 1901 del 6 de septiembre de 2013, por medio del cual se estableció la planta de personal de empleados públicos y se fijó el número de trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones, derogando así el Decreto 2651 de 2008.
- ✓ Circular Externa 06 del 21 de febrero de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Instructivo que deben seguir los órganos que conforman el PGN durante el proceso de elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2015".
- ✓ Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Circular Básica Jurídica (Circular externa 029 del 3 octubre de 2014). "Reexpide la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007 de 1996)" Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Circular 01 de 2015-(09 de Julio de 2015) Asunto: Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a su Función Preventiva. Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

Normatividad Interna

- ✓ Acuerdo 08 del 30 de octubre de 2008 "Por el cual se expide el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- ✓ Acuerdo 01 del 19 de febrero de 2009 "Por el cual se aprueba y expide el estatuto de presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- ✓ Resolución 254 del 17 de junio de 2014 "Por medio de la cual se establece guía para la programación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2015"
- ✓ Acuerdo 02 del 25 de noviembre de 2014 "Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015".
- ✓ Resolución 640 del 23 de diciembre de 2014 "Por medio de la cual se desagrega el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 02 del día 25 de noviembre de 2014".

B

- ✓ Resolución 095 del 27 de febrero de 2015 "Por la cual se modifica la estructura de las áreas y grupos internos de trabajo de la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía y se actualizan sus funciones, las siglas, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución 035 de 2014"

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

5.1 ASPECTOS RELEVANTES

El proceso presupuestal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es formulado para cada vigencia fiscal teniendo en cuenta el Estatuto Presupuestal de la Entidad; el cual se aprueba mediante Acuerdo 01 del 19 de febrero de 2009, por la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y se desagrega mediante resolución por cada vigencia fiscal, la cual es comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. Para la vigencia 2015, objeto de la auditoria a la Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2015, se desagrego el presupuesto mediante la Resolución interna Nro. 640 del 23 de diciembre de 2014.

5.1.1 Verificación de la planeación, programación y aprobación del presupuesto vigencia 2015

La Oficina de Control Interno en desarrollo de la auditoria a la Ejecución Presupuestal con corte a Junio 30 de 2015, verificó el procedimiento llevado a cabo por el Grupo de Presupuesto en coordinación con las diferentes áreas de la Entidad para la debida planeación y programación del presupuesto para la vigencia 2015, con el fin de identificar los mejores usos de los recursos disponibles, incrementando la eficiencia de su gestión y programando el gasto estrictamente prioritario y cuya ejecución sea efectiva de bienes y servicios durante la vigencia; lo anterior de conformidad con la Circular Externa 06 del 21 de febrero de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "*Instructivo que deben seguir los órganos que conforman el PGN durante el proceso de elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2015*".

De conformidad con el Artículo 52 del Acuerdo 0001 del 19 de febrero de 2009, la OFCIN evidenció que la Entidad emitió la Resolución 254 de julio 17 de 2014 "*Por medio de la cual se establece la guía para la programación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2015*", donde se establecen los lineamientos para el proyecto del presupuesto de ingresos, gastos de inversión, y se definen cada uno de los rubros y factores que se deben tener en cuenta para programar los recursos por las dependencias de la Entidad, alineados con el Plan de acción Institucional y las políticas de la Gerencia General.

Así mismo la OFCIN evidenció la participación de las dependencias, socializando la presentación de la programación del presupuesto para la vigencia 2015, mediante mesas de trabajo soportado con el control de asistencia formato TH-NA-FM-006 "*eventos de capacitación/reunión*" versión 010 de fecha 5 de marzo de 2014 y los memorandos emitidos para las dependencias a fin de confirmar o verificar información adicional tanto del

presupuesto de ingresos como de gastos, lo que conllevó a la presentación de las cifras del anteproyecto de presupuesto vigencia 2015 a la Junta Directiva y posteriormente a la aprobación del presupuesto vigencia 2015 mediante Acuerdo 02 del 25 de noviembre de 2014, como se describe a continuación:

Tabla No. 1 Cifras aprobadas del presupuesto para la vigencia 2015.

(Cifras en Pesos)

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,864,435,555,000
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	762,595,777,000
1.2	INGRESOS OPERACIONALES	1,101,147,760,000
1.2.1	APORTES DE AFILIADOS	807,424,825,000
1.2.2	APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	7,363,767,000
1.2.3	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	219,192,365,000
1.2.4	VENTA DE SERVICIOS	3,540,746,000
1.2.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	63,626,057,000
1.3	INGRESOS NO OPERACIONALES	692,018,000
1.3.5	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	692,018,000
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	1,215,139,252,000
2.1	GASTOS OPERACIONALES	53,718,708,000
2.1.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	34,204,423,000
2.1.2	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	19,514,285,000
2.3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1,161,420,544,000
2.3.1	PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,161,420,544,000
3	DISPONIBILIDAD FINAL	649,296,303,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MAS DISPONIBILIDAD FINAL	1,864,435,555,000

Fuente: Acuerdo 02 del 25 de noviembre de 2014.

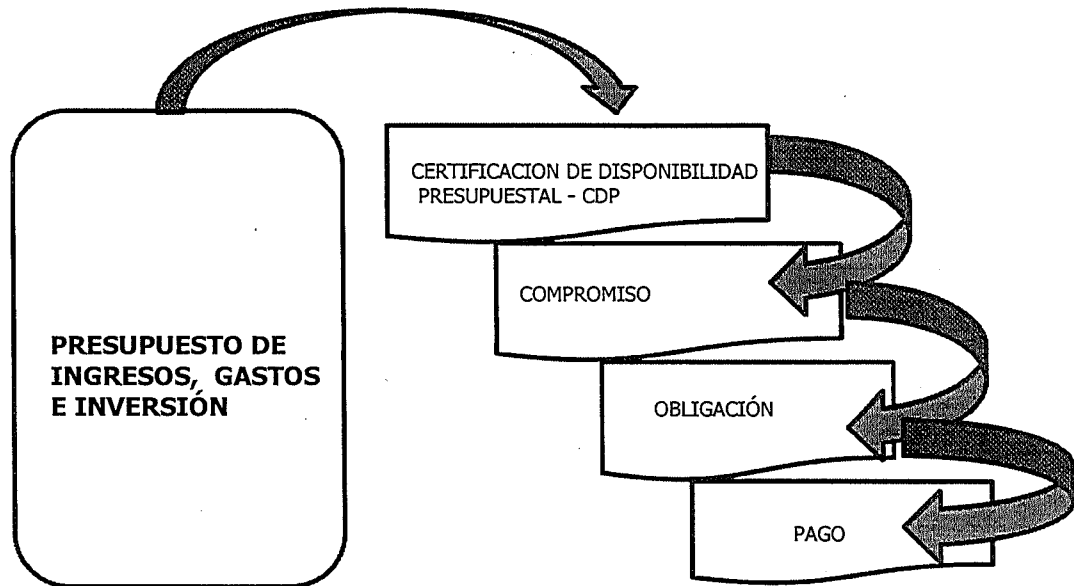
Una vez aprobado el presupuesto vigencia 2015 por la Junta Directiva, de conformidad con el Artículo 26 del acuerdo 001 del 19 de febrero de 2009, se llevó a cabo la desagregación del presupuesto de ingresos y presupuesto de Gastos e inversión emitida por la Gerencia General de la Entidad antes del 31 de diciembre de 2014, por lo cual se expidió la Resolución 640 del 23 de diciembre de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno observó un adecuado trámite en la Programación, Aprobación y Desagregación del Anteproyecto para la vigencia del año 2015, y por el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, según Acuerdo No. 02 del 25 de noviembre de 2014 y se evidenció un buen desempeño en los controles alineados al riesgo "R055- Errores o demoras en la Consolidación y presentación del proyecto manual de presupuesto."

5.1.2 Verificación de la aplicación de los certificados de disponibilidad registro y obligación presupuestal.

La Oficina de Control Interno verificó de forma aleatoria la Cadena Presupuestal, con el fin de verificar el cumplimiento cronológico de dicho procedimiento así:

Imagen No. 1. Cadena presupuestal



La OFCIN evidenció que el Grupo de Presupuesto lleva a cabo el proceso de afectación presupuestal, de conformidad tanto con la normatividad externa como interna relativa a la ejecución presupuestal, dónde se observa que todo acto administrativo que afecte las apropiaciones presupuestales debe contar previamente con certificado de disponibilidad presupuestal que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender el compromiso que se pretende adquirir; este documento afecta el presupuesto provisionalmente hasta tanto se perfeccione el acto que respalda el compromiso y se efectúe el correspondiente registro presupuestal.

A junio 30 de 2015 se han expedido CDP's por un valor de \$655.697.840.487,9 equivalente al 54% del presupuestos de Gastos y de inversión aprobados para la vigencia 2015, existiendo un saldo por comprometer \$559.441.411.512.1 representando un 46%, del presupuesto, lo que indica que la Entidad cuenta con este valor para el cumplimiento Misional, por lo que queda de la vigencia 2015.

La Entidad tiene compromisos a junio 30 por \$654.480.794.925.8, de los cuales ha obligado \$638.707.159.633.8 y ha pagado \$629.107.293.621.14 lo cual se constituye en un 96% de lo comprometido y un 98% de lo obligado, lo que muestra que la entidad tiene un buen comportamiento en cuanto a sus pagos.

Q

Cuando estos certificados no sean utilizados o expire su vigencia, deberán cancelarse para dejar libre la apropiación y permitir la expedición de nuevas disponibilidades. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó de forma aleatoria, la liberación o reversión de CDP's y compromisos, evidenciando el diligenciamiento del formato GF-NA-FM-045 "Liberación y/o reversión de CDP's, Compromisos, Obligaciones y pagos presupuestales" versión 002 del 18 de marzo de 2015, dónde se observa la fecha de solicitud del hecho, la dependencia que lo solicita, el tercero, el valor y la justificación de la liberación con las firmas correspondientes, una vez verificada la información el grupo de Presupuesto procede a realizar la acción solicitada.

Imagen 2. Formato GF-NA-FM-045 "Liberación y/o reversión de CDP's, compromisos, obligaciones y pagos presupuestales"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		FORMATO		FECHA APROBACIÓN:	
cajaHONOR		LIBERACIÓN Y/O REVERSIÓN DE CDP'S, COMPROMISOS, OBLIGACIONES Y PAGOS PRESUPUESTALES		18/03/2015	
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía				VERSIÓN: 002	
				CÓDIGO: GF-NA-FM-045	
1. FUNCIONARIO SOLICITANTE:		Lux Alba Cullaréz		2. FECHA DE SOLICITUD: 05/06/2015	
3. DEPENDENCIA:		ADMINISTRACION CUENTAS INDIVIDUALES		4. SOPORTE MEMO No.	
5. LIBERACIÓN Y/O REVERSIÓN DE:		LIBERACIÓN Y/O REVERSIÓN DE:		CAUSAL SOLICITUD:	
2. CONTRATO No.		6. FECHA:		23. SOLICITUD SUPERVISOR	
7. NOMBRE TERCERO:		LISIMACO ARANGO ARANGO		24. CANCELACION ANTICIPADA	
8. NIT/CC:		16053228		25. CONTRATO POR MENOR VALOR CDP	
9. CDP No.		10. FECHA:		26. LIBERACIÓN Y/O ANULACIÓN CDP	
11. CRP No.		12. FECHA:		27. LIBERACIÓN Y/O ANULACIÓN COMPROMISO	
13. OBLIGACIÓN No.		14. FECHA:		28. LIBERACIÓN Y/O ANULACIÓN OBLIGACIÓN	
15. PAGO No.		16. FECHA:		29. LIBERACIÓN Y/O ANULACIÓN PAGO	
17. VALOR FACTURAS		18. VALOR A PAGAR \$		30. ANULACION RADICADO	
19. SALDO A LIBERAR \$		20. SOLICITUD No. GA2		31. OTRO	
21. No. CUENTA POR PAGAR 3973		22. RADICADO No. 1679554		20150055969	
32. JUSTIFICACIÓN LIBERACIÓN: Se solicita anulación del CDP 630343 teniendo en cuenta que la Beneficiaria de pago no anexa juicio de sucesión demostrando la calidad de beneficiarios del Fallecido LISIMACO ARANGO ARANGO CC.16.063.228.					
33. Vº Bº DE LA OFICINA Y/O LIDER GRUPO		34. Vº Bº DE APROBACIÓN SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL AFILIADO Y OPERACIONES		35. Vº Bº DE CONTROL Y REGISTRO	
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE: Laura Edith Martínez		NOMBRE: María Elena Girato		NOMBRE: Yamile Pérez R.	
FECHA: 05/06/2015		FECHA: 05/06/2015		FECHA: Junio 10/15 8:30 a.m	
36. CONTROL ANULACIONES					
GRUPO		FECHA RECIBIDO		TO - NROS ANULACION	
PAGADURIA		10/2015		4140	
CONTABILIDAD		10 JUN 2015		4140-3973	
PRESUPUESTO		10 JUN 2015		3205-144-3973-154	
FECHA ENTREGA		10 JUN 2015		FIRMA	
<p>Notas:</p> <p>1. Se requiere la firma del Subgerente de Atención al Afiliado y Operaciones, para el caso de las liberaciones y/o reversiones de los conceptos de cuentas individuales.</p> <p>2. Campos Obligatorios para las áreas:</p> <p>Operaciones: Nos: 1,2,3,4,7,8,14,20,22,24,31,30,33,34</p> <p>Talento Humano: Nos: 1,2,3,7,8,9,10,11,12,13,19, una opción del campo 20 al 29, 31,32,33</p> <p>Servicios Administrativos: Nos: 1,2,3,7,8,9,10,11,12,19, una opción del campo 20 al 29, 31,32,33</p> <p>Contratación: Nos: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,19,31,32,33 y una opción del campo 20 al 27</p> <p>Grupo de Pagaduría: Nos: 21, 30, 36</p> <p>Grupo de Contabilidad: Nos: 25</p> <p>Grupo de Presupuesto: Nos: 8,10,11,12,14,15,16,17,24, 30</p>					

Fuente: documento escaneado de la carpeta de Presupuesto, serie Ejecución Presupuestal, subserie Ejecución de Gastos / Liberación de gastos, fecha inicial 10/06/2015 fecha final 30/06/2015.

Así mismo La OFCIN evidencia el control que realiza el grupo de presupuesto mes a mes mediante informe mensual de "saldos movimientos, liberaciones o reversiones de CDP'S y Compromisos", concluyendo que la cadena presupuestal se cumple de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa respectiva, mitigando el riesgo "R056-Afectación errónea de los rubros presupuestales"

5.1.3 Verificación y evaluación de la ejecución presupuestal de Ingresos.

La Oficina de Control Interno verificó de forma aleatoria la ejecución de presupuesto de ingresos para la vigencia de 2015, con corte a junio 30 de 2015; evidenciando un 53% de ejecución en el total de ingresos operacionales presupuestados, destacando los rubros "0121103 Deudas de Cesantías" para "Aportes Afiliados" con un porcentaje de ejecución del 227%, toda vez que se presupuestó \$4.080.745.000 y a Junio 30 de 2015 se han recaudado \$9.268.551.264, así mismo en el rubro "01222 Recursos del presupuesto General de la Nación" para "Aportes Fondo de Solidaridad" se presupuestó \$5.304.500.000 alcanzando una ejecución de \$6.000.000.000 correspondiente al 113%.

Tabla No. 2 Cifras en pesos de la ejecución presupuestal de Ingresos

CÓDIGO	CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,870,466,803,492		
011	DISPONIBILIDAD INICIAL	768,627,025,492	0	0%
0111	Disponibilidad inicial.	768,627,025,492	0	0%
012	INGRESOS OPERACIONALES	1,101,147,760,000	582,117,958,616	53%
0121	APORTES AFILIADOS	807,424,825,000	434,485,631,794	54%
01211	Aportes afiliados (MDN-FFMM Y PONAL)	807,424,825,000	434,485,631,794	54%
0121101	Ahorros	262,128,722,000	162,851,220,582	62%
0121102	Causación cesantías	421,195,193,000	198,082,460,667	47%
0121103	Deuda de cesantías	4,080,745,000	9,268,551,264	227%
0121104	Cesantías afiliados con solución de vivienda	120,020,165,000	64,283,399,282	54%
0122	APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	7,363,767,000	6,824,219,257	93%
01221	Aportes fondo de solidaridad - Afiliados	2,059,267,000	824,219,257	40%
01222	Recursos del Presupuesto General de la Nación	5,304,500,000	6,000,000,000	113%
0123	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	219,192,365,000	107,589,208,038	49%
01231	Subsidios de vivienda (MDN-FFMM Y PONAL)	219,192,365,000	107,589,208,038	49%
0124	VENTA DE SERVICIOS	3,540,746,000	1,249,766,788	35%
01241	Obligaciones hipotecarias hasta el año 1994	48,800,000	21,043,190	43%
01242	Arrendamientos de inmuebles	2,539,009,000	1,228,723,598	48%
01243	Recaudo leasing habitacional	952,937,000	0	0%
0125	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	63,626,057,000	31,969,132,739	50%
01251	Rendimientos de portafolio	59,863,945,000	30,000,997,445	50%
01252	Rendimientos cuentas de ahorro	3,707,773,000	1,965,266,815	53%
01253	Otros rendimientos financieros	54,339,000	2,868,479	5%
013	INGRESOS NO OPERACIONALES	692,018,000	154,915,926	22%
0135	Ingresos no operacionales	692,018,000	154,915,926	22%
01351	Ingresos no operacionales.	40,000,000	117,157,176	293%
01352	Venta de activos	652,018,000	37,758,750	6%
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA		1,101.839.778.000	582,272,874,543	52.84%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos del Aplicativo Seven – ERP.

Respecto a la Ejecución de Ingresos a junio 30 del 2015, La Oficina de Control Interno evidenció una ejecución de Ingresos de un 52.84% observando un comportamiento normal respecto a lo que falta por ejecutar de la vigencia 2015.

5.1.4 Verificación y evaluación de la ejecución presupuestal de Gastos Administrativos.

La Oficina de Control Interno verificó y evaluó de forma aleatoria la ejecución de los gastos operacionales administrativos, evidenciando que a junio 30 de 2015, el rubro de "*Gastos Administrativos*" presenta una ejecución del 57%, conformado por los "*Gastos de personal*" con una ejecución del 42% y los "*Gastos generales*" con una ejecución del 66%, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 3 Cifras en pesos de la ejecución presupuestal de Gasto Administrativos.

Código	Descripción	P. Definitivo	CDPS	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejecución
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	1,215,139,252,000	655,697,840,488	654,480,794,926	638,707,159,634	629,107,293,621	54%
021	GASTOS OPERACIONALES	53,718,708,000	23,319,742,399	22,936,986,776	17,677,157,187	16,988,174,937	43%
0211	GASTOS ADMINISTRATIVOS	34,204,423,000	19,927,666,080	19,560,826,919	15,722,795,511	15,154,993,895	57%
02111	GASTOS DE PERSONAL	13,002,975,000	5,462,209,723	5,462,209,723	5,462,209,723	5,293,461,434	42%
0211101	SERVICIOS PERSONALES	11,215,894,000	4,724,590,807	4,724,590,807	4,724,590,807	4,704,422,051	42%
0211102	CONTRIBUCIONES DE NÓMINA SECTOR PRIVADO	1,505,173,000	605,740,078	605,740,078	605,740,078	465,273,836	40%
0211103	CONTRIBUCIONES DE NÓMINA SECTOR PÚBLICO	281,908,000	131,878,838	131,878,838	131,878,838	123,765,547	47%
02112	GASTOS GENERALES	21,201,448,000	14,465,456,357	14,098,617,197	10,260,585,788	9,861,532,461	66%
0211201	ADQUISICIÓN DE BIENES	1,150,565,083	1,093,725,149	751,192,778	292,921,848	275,802,644	65%
0211202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9,005,769,529	6,155,281,412	6,133,562,332	2,753,801,854	2,643,454,751	68%
0211203	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	11,045,113,388	7,216,449,796	7,213,862,087	7,213,862,087	6,942,275,067	65%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos del aplicativo Seven – ERP

La Oficina de Control Interno verificó los rubros que componen los "*Gastos generales*" como son adquisición de bienes, adquisición de servicios e impuestos tasas y multas, evidenciando con la información suministrada por la Líder del Grupo de Presupuesto, que en la adquisición de bienes – Materiales y Suministros se adelantaron contratos con Agencia Logística de las Fuerzas Militares por \$159.135.000, con Panamericana Librería y Papelería S.A. por \$159.135.000, Comercializadora Ferrezar Ltda. por \$168.501.020 y Medallas Colombianas S.A.S. Meco S.A.S., medallas y escudos por \$182.000.000, siendo estos los más significativos.

La Oficina de Control Interno evidenció que respecto al compromiso del rubro "*Adquisición de bienes*" por valor de \$751.192.778, los cuales ha obligado \$292.921.848 y ha pagado \$275.802.644 lo cual representa un 37% de lo obligado, quedando pendiente de pago el 73%, los cuales se justifican por la fecha inicial del contrato que varía de acuerdo al mes de firma y la forma de pago establecida en cada uno y generalmente tienen un plazo a un año.

5.1.5 Verificación y evaluación de la ejecución presupuestal de Gastos de Operación y de Servicios.

La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de los "Gastos de Operación y Servicios", evidenciando un 17% de ejecución a junio 30 de 2015 del valor presupuestado para la vigencia 2015, dónde se observan algunas ejecuciones con el 0% que corresponden a los rubros Cuota Auditaje Contraloría General de la República y Conciliaciones, así mismo el 1% del rubro de sentencias, rubros que impactaron el total presupuestado.

De otra parte se observa una ejecución del 96% en el rubro de Revisoría Fiscal, teniendo en cuenta que el presupuesto definitivo es de \$386.540.000 de los cuales se ha comprometido el 96% por valor de \$369.873.600 de los cuales ha obligado y pagado el valor de \$120.480.000 con un 35% de lo comprometido.

Tabla No. 4. Cifras en pesos de la ejecución presupuestal de Gastos de Operación y de Servicios.

Código	Descripción	P. Definitivo	CDPS	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejecución
0212	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	19,514,285,000	3,392,076,319	3,376,159,857	1,954,361,676	1,833,181,042	17%
02121	OTROS GASTOS	19,514,285,000	3,392,076,319	3,376,159,857	1,954,361,676	1,833,181,042	17%
0212101	Cuota Superintendencia Financiera de Colombia	1,278,000,000	509,763,985	509,763,985	509,763,985	509,763,985	40%
0212102	Cuota Auditaje Contraloría General de la República	2,066,750,000	0	0	0	0	0%
0212103	Revisoría fiscal	386,540,000	369,873,600	369,873,600	120,480,000	120,480,000	96%
0212105	Sentencias	11,446,556,202	109,189,578	109,189,578	109,189,578	69,361,902	1%
0212106	Conciliaciones	300,000,000	0	0	0	0	0%
0212107	Honorarios	2,032,371,914	1,168,963,804	1,153,047,342	550,737,059	511,811,953	57%
0212108	Remuneración servicios técnicos	1,672,639,000	1,058,969,823	1,058,969,823	555,808,329	513,380,477	63%
0212109	Aprendices del SENA - Practicantes (Ley789/2002)	331,427,884	175,315,528	175,315,528	108,382,726	108,382,726	53%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos del aplicativo Seven – ERP

La Oficina de Control Interno evidenció que el rubro aprobado correspondiente a sentencias por valor de \$11.446.556.202 y conciliaciones por valor de \$300.000.000 se han ejecutado el 1% y el 0% respectivamente, a lo cual se concluye, que el rubro "sentencias y Conciliaciones" se ejecutará para la vigencia 2015, dependiendo de los fallos proferidos por los diferentes despachos judiciales en contra de Caja Honor.

De otra parte y según informado por el Líder del Grupo de Presupuesto, el rubro "Cuota Auditaje Contraloría General de la República", y que presenta una ejecución del 0%, es debido a que el compromiso se realizará en el II semestre de 2015.

5.1.6 Verificación y evaluación en la ejecución presupuestal de los Gastos de Inversión.

A junio 30 de 2015, la Oficina de Control Interno verificó la ejecución del Presupuesto de Inversión, observando un 54% de ejecución del total del rubro por \$1.161.420.544, lo que

permite inferir un normal movimiento de ejecución, toda vez que supera el 50%, sin embargo el rubro "02316 Leasing Habitacional" se encuentra en un 0% de ejecución, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla No. 5 Cifras en pesos de la ejecución presupuestal de los Gastos de Inversión.

Código	Descripción	P. Definitivo	CDPS	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejec.
023	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1,161,420,544,000	632,378,098,089	631,543,808,149	621,030,002,447	612,119,118,684	54%
0231	PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,161,420,544,000	632,378,098,089	631,543,808,149	621,030,002,447	612,119,118,684	54%
02311	INFRAESTRUCTURA	30,660,928,826	18,332,420,441	18,186,784,368	10,535,530,308	9,550,250,230	59%
02312	SERVICIO Y ATENCIÓN AL AFILIADO	20,649,829,049	4,524,620,596	4,522,679,814	2,473,807,445	1,990,408,348	22%
02313	ENTREGA DE: APORTES, CESANTÍAS, FONDO DE SOLIDARIDAD, SUBSIDIOS DE VIVIENDA	934,833,558,000	519,512,549,542	518,825,836,458	518,012,157,185	510,569,952,598	55%
02314	CRÉDITOS	170,000,000	9,011,956	9,011,956	9,011,956	9,011,956	5%
02315	INVERSIONES FINANCIERAS	142,606,228,125	89,999,495,553	89,999,495,553	89,999,495,553	89,999,495,553	63%
02316	LEASING HABITACIONAL	32,500,000,000	0	0	0	0	0%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos del aplicativo Seven – ERP

Por otro lado la OFCIN, a junio 30 de 2015, evidenció una ejecución del 22% en el rubro de "Servicio y Atención al Afiliado" presupuestado por \$20.649.829.049 para la vigencia 2015, y uno de los rubros que lo conforman es "Apoyo al diseño de proyectos y mega proyectos en el marco de la Ley 1305 de 2009 – Ciudades" presupuestado por \$13.197.580.000 y tiene una participación del 64% con respecto al rubro de "Servicio y Atención al Afiliado", y ejecutado al 0%; la Subgerencia de Vivienda y Proyectos informó mediante memorando No. SUVIP-00150 de fecha septiembre 1 de 2015, sobre las causas por las cuales no se ha ejecutado este rubro, mencionando que "1. La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, teniendo en cuenta la Ley 353 de 1994 modificada por la 973 2005, en donde establece que su función principal es promocionar proyectos de viviendas, por lo tanto no cuenta con la infraestructura para estructurar y desarrollar proyectos de construcción, en los cuales están incluidos los proyectos tipo ciudadela. 2. Los lotes con los que se cuenta actualmente la Entidad, exceden la demanda de nuestros afiliados, lo que puede representar un posible desequilibrio económico en la ejecución y desarrollo de un proyecto de ese tipo. 3. Al desarrollar un proyecto tipo ciudadela por parte de Caja Honor nos hace responsables, solidarios de la construcción, y nos dejaría unidos al proyecto cubriendo garantías y demás obligaciones contractuales, por un periodo aproximado de 15 años posteriores a la entrega del mismo. 4. El valor de las viviendas para el modelo HEROES, aprobado para la vigencia 2015, hace inviable el desarrollo de un proyecto de este tipo, ya que con este valor debemos cubrir los costos de urbanismo, valor del lote, construcción y costos indirectos. Por estas razones esta Subgerencia recomienda a la Oficina de Control Interno, no tener en cuenta esta iniciativa, ya que la propuesta realizada es que estos lotes se vendan parcialmente, ya que el modelo de negocio propuesto para la construcción es considerado inconveniente económicamente hablando."

[Handwritten signature]

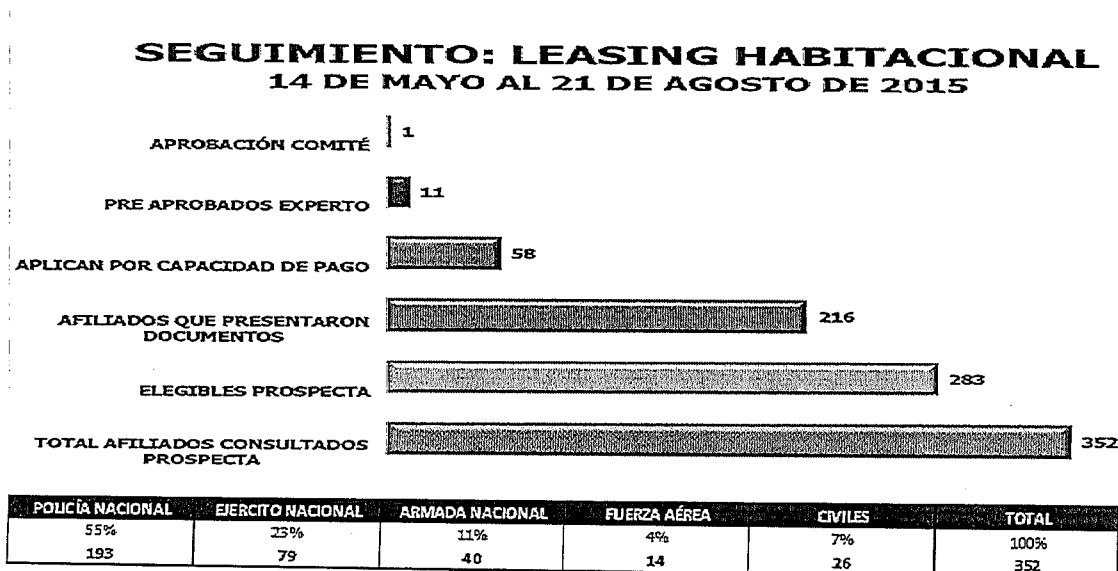
Tabla No. 6 Cifras en pesos de la ejecución presupuestal de los Gastos de Inversión - Apoyo al diseño de proyectos y mega proyectos en el marco de la Ley 1305 de 2009 – Ciudadelas.

Código	Descripción	P. Definitivo	CDPS	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejec.
02312	SERVICIO Y ATENCIÓN AL AFILIADO	20,649,829,049	4,524,620,596	4,522,679,814	2,473,807,445	1,990,408,348	22%
0231201	Publicaciones y divulgación	3,553,831,620	1,969,316,831	1,967,376,049	1,172,133,633	1,054,325,506	55%
0231202	Impresión y envío de extractos	635,867,000	0	0	0	0	0%
0231203	Apoyo proyectos de inversión	2,521,967,429	2,520,626,960	2,520,626,960	1,268,482,927	902,891,957	100%
0231204	Apoyo al diseño de proyectos y mega proyectos en el marco de la Ley 1305 de 2009 – Ciudadelas	13,197,580,000	28,733,125	28,733,125	28,733,125	28,733,125	0%
0231206	Supervisión posterior de subsidios de vivienda, cesantías, ahorros, fondo de solidaridad y MASVI	523,686,000	0	0	0	0	0%
0231209	Defensor del consumidor financiero	16,097,000	5,943,680	5,943,680	4,457,760	4,457,760	37%
0231217	Programa de extensión de servicios y educación financiera	200,800,000	0	0	0	0	0%

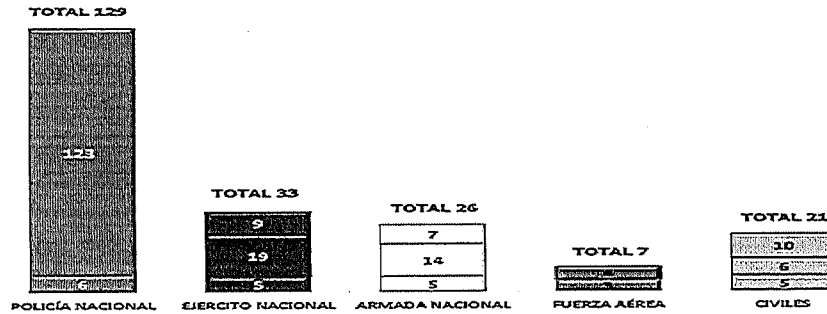
Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos del aplicativo Seven – ERP

Adicionalmente el rubro de "Leasing habitacional" a junio 30 de 2015, presenta una ejecución del 0% respecto al valor presupuestado por \$32.500.000.000, por lo cual la OFCIN en desarrollo de la Auditoría indagó con la líder del Grupo de Presupuesto y la Jefe del área de Finanzas sobre esta situación, quienes informaron la gestión realizada desde el 14 de mayo de 2015, realizando divulgación tanto interna (Sede Principal y Puntos de Atención) como externa y el seguimiento realizado por el Grupo de Crédito y Cartera, la cual se evidencia en la siguiente presentación, suministrada por el Área:

Imagen No. 3 Seguimiento al modelo "Leasing Habitacional" por el Grupo de Crédito y Cartera

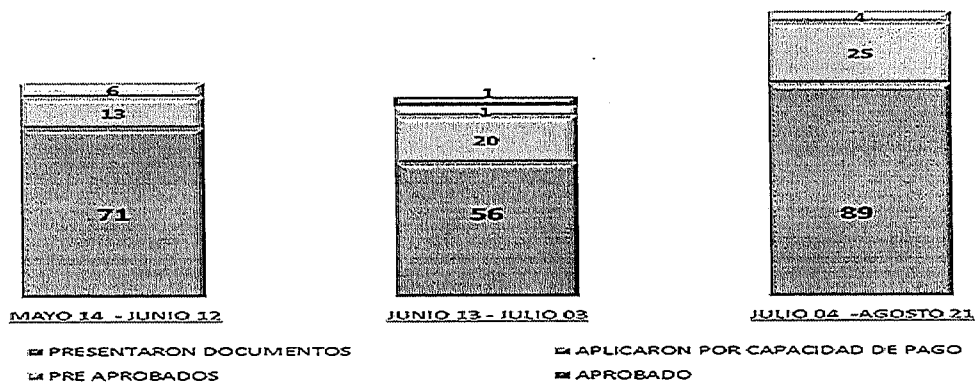


AFILIADOS QUE PRESENTARON DOCUMENTOS POR UNIDAD EJECUTORA



CATEGORÍA/FUERZA	POLICÍA NACIONAL	EJERCITO NACIONAL	ARMADA NACIONAL	FUERZA AÉREA	CIVILES	PROMEDIO MONTCOS SOLICITADOS
AGENTE-SUP-IMP	0	9	7	0	10	\$ 53,585,797.04
SUB OFICIAL /N.E	123	19	14	4	6	\$ 58,418,888.22
OFICIAL	6	5	5	3	5	\$ 106,728,408.29
TOTAL	123	33	26	7	21	

SEGUIMIENTO DE AFILIADOS QUE PRESENTARON DOCUMENTOS POR MES



De acuerdo a la información expuesta anteriormente, la OFCIN indagó a los auditados, el análisis o causas recurrentes que conllevó a tener de 352 prospectos, de los cuales 71 presentaron documentos y de estos, 13 aplicaron por capacidad de pago y solo 6 presentan preaprobación para el modelo Leasing Habitacional, una vez validada la información en la SIFIN; la respuesta obtenida fue enfocada con respecto a la no satisfacción de la ubicación de viviendas, el bajo número de proyectos y que falta fortalecer el conocimiento del modelo por parte de los funcionarios de Atención al Afiliado.

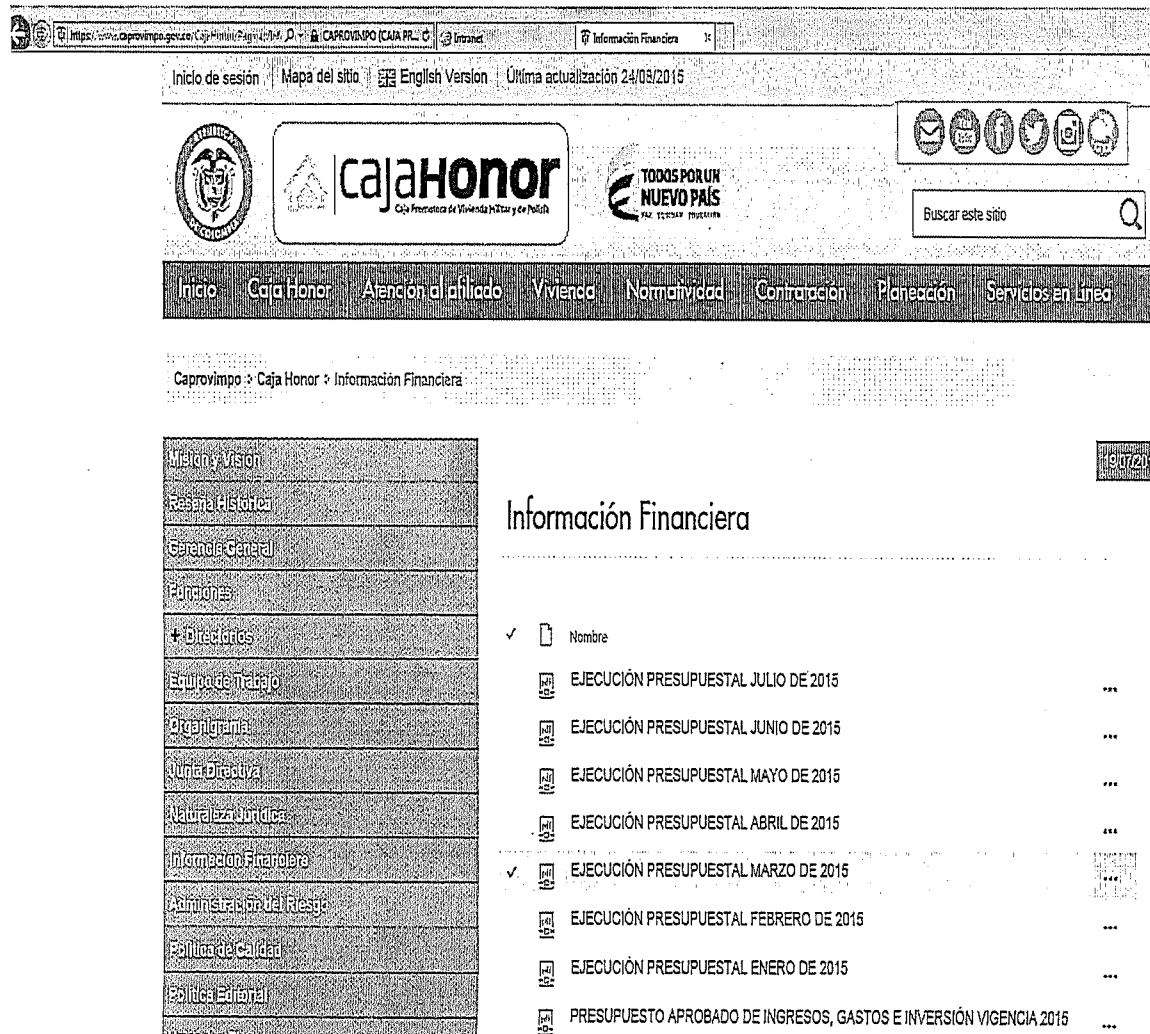
De acuerdo a lo anterior la Oficina de Control Interno observó, una ejecución de los gastos de inversión del 54%, sin embargo en los siguientes rubros "Apoyo al diseño de proyectos y mega proyectos en el marco de la Ley 1305 de 2009 – Ciudadelas" y "leasing Habitacional" presentan a junio 30 de 2015 una ejecución del 0%, por lo anterior y de conformidad con la circular 01 de 2015 numeral 2 del C.A.G.N, se recomienda realizar un análisis frente al presupuesto aprobado Vrs. lo ejecutado para los rubros mencionados, a fin de que se tomen las medidas pertinentes.

B

5.1.7 Verificación de información reportada (Chip) y publicada en la página Web de Caja Honor

La oficina de Control Interno evidenció que el grupo de Presupuesto realiza la publicación en la página Web de la información del presupuesto mes a mes, presentando las cifras del presupuesto aprobado por la Junta Directiva Vrs los valores ejecutados tanto de Ingresos como de Gastos y la Disponibilidad presupuestal durante la vigencia 2015, dando cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones", lo anterior se evidencia en los siguientes pantallazos:

Imagen No. 4 Información de presupuesto mes a mes publicada en la página web.



Fuente: Página web Caja Honor

Handwritten signature or mark.

Imagen No. 5 Cifras del presupuesto aprobado vrs. ejecutado, publicado en la página web, correspondiente al mes de junio de 2015.

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN JUNIO DE 2015 (Valores expresados en pesos)			
RUBROS	VALOR APROBADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,870,466,803,492	582,272,874,543	
DISPONIBILIDAD INICIAL	768,627,025,492		
INGRESOS OPERACIONALES	1,101,147,760,000	582,117,958,616	52.9%
APORTES AFILIADOS	807,424,825,000	434,485,631,794	53.8%
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	7,363,767,000	6,824,219,257	92.7%
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD - AFILIADOS	2,059,267,000	824,219,257	40.0%
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	5,304,500,000	6,000,000,000	113.1%
SUBSIDIOS DE VIVIENDA	219,192,365,000	107,589,208,038	49.1%
VENTA DE SERVICIOS	3,540,746,000	1,249,766,788	35.3%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	63,626,057,000	31,969,132,739	50.2%
INGRESOS NO OPERACIONALES	692,018,000	154,915,926	22.4%
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	692,018,000	154,915,926	22.4%
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	1,101,839,778,000	582,272,874,543	52.8%
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL	1,870,466,803,492		
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN			
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	1,215,139,252,000	654,480,794,926	53.9%
GASTOS OPERACIONALES	53,718,708,000	22,936,986,776	42.7%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	34,204,423,000	19,560,826,919	57.2%
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	19,514,285,000	3,376,159,857	17.3%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1,161,420,544,000	631,543,808,149	54.4%
PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,161,420,544,000	631,543,808,149	54.4%
DISPONIBILIDAD FINAL	655,327,551,492		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MÁS DISPONIBILIDAD FINAL	1,870,466,803,492		
El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia de 2015, fue aprobado por la Honorable Junta Directiva mediante Acuerdo 02 del 25 de noviembre de 2014.			
Mediante Resolución Nro. 007 del 09 de enero de 2015, se ajustó el valor de la Disponibilidad Inicial, dando cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto de la Entidad.			
Nota: En el mes de enero de 2015, se recaudaron ingresos por valor de \$31.287 millones, correspondientes a nóminas pendientes de giro por parte de las fuerzas durante la vigencia de 2014, por los siguientes conceptos: Aportes Afiliados \$21.474 millones y Subsidios de Vivienda \$9.813 millones.			

Fuente: Página web Caja Honor

RP

La OFCIN evidenció las transmisiones realizadas por el Grupo de Presupuesto a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, dispuesto por la Contaduría General de la Nación, de la ejecución presupuestal de la Entidad del I y II trimestre de 2015, dando cumplimiento a la Resolución Reglamentaria Orgánica REG- ORG-0001- del 07 de mayo de 2014, como se presenta en los siguientes históricos de envíos.

Imagen No. 6 Histórico de envíos a través del consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP / CGN

Historico de Envios

40800000 - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Estado : ACTIVO

SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CGR_PRESUPUESTAL	2015-01-03	EJECUCIONDEGASTOS	2015-04-21 02:28:52.0	2015-04-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2015-01-03	EJECUCIONDEINGRESOS	2015-04-21 02:28:52.0	2015-04-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2015-01-03	PROGRAMACIONDEGASTOS	2015-04-21 02:28:52.0	2015-04-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2015-01-03	PROGRAMACIONDEINGRESOS	2015-04-21 02:28:52.0	2015-04-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Historico de Envios

40800000 - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Estado : ACTIVO

SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CGR_PRESUPUESTAL	2015-04-08	EJECUCIONDEGASTOS	2015-07-21 02:14:49.0	2015-07-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2015-04-08	EJECUCIONDEINGRESOS	2015-07-21 02:14:49.0	2015-07-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2015-04-08	PROGRAMACIONDEGASTOS	2015-07-21 02:14:49.0	2015-07-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2015-04-08	PROGRAMACIONDEINGRESOS	2015-07-21 02:14:49.0	2015-07-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Carpeta Presupuesto, serie informes, subserie Informes a Entes de Control / Chip Contraloría 2015, fecha inicial enero 01 de 2015, fecha final en trámite.

La Oficina de Control Interno, cotejó las cifras consignadas y publicada en la página Web a junio 30 de 2015, respecto a los Informes de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos del aplicativo Seven – ERP y evidenció el cumplimiento respecto a la publicación en la página Web de la ejecución presupuestal mes a mes y las transmisiones que se deben realizar a través del consolidador CHIP de la CGN, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia", mitigando el riesgo "R011- Incumplimiento y/o inconsistencias en la entrega de información a Entes de control".

5.1.8 Verificación de las modificaciones al presupuesto vigencia 2015.

La Oficina de Control Interno verificó las modificaciones hechas al presupuesto anual de Ingresos y gastos para la vigencia 2015, aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 02 del 25 de noviembre de 2014; dónde se evidenció el ajuste al valor de la disponibilidad inicial mediante Resolución 007 del 9 de enero de 2015, toda vez que la disponibilidad inicial proyectada a 31 de diciembre de 2014 ascendía a la suma de \$762.595.777.000,00 y una vez realizado el cierre financiero, la disponibilidad inicial registra un valor de \$768.627.025.492,00, siendo necesario ajustar la disponibilidad inicialmente aprobada.

Tabla No. 7 Cifras en pesos de adiciones presentadas en el rubro de "Disponibilidad Presupuestal".

CODIGO	CONCEPTO	PPTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PPTO DEFINITIVO
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,864,435,555,000	6,031,248,492	0	1,870,466,803,492
011	DISPONIBILIDAD INICIAL	762,595,777,000	6,031,248,492	0	768,627,025,492
0111	Disponibilidad inicial.	762,595,777,000	6,031,248,492	0	768,627,025,492

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos del Aplicativo Seven – ERP.

Así mismo la OFCIN evidenció la Resolución 306 del 18 de junio de 2015 para aprobar un traslado interno dentro del Presupuesto anual de gastos de Caja Honor, para afectar los rubros del presupuesto de inversión – proyectos de Inversión – infraestructura – gestión documental por valor de \$6.700.173,92 con el fin de atender solicitudes de contratación del Área de Gestión Documental; dónde se observa dentro de los soportes adjuntos al traslado, la certificación por parte del líder grupo de Presupuesto que existe una partida presupuestal de doble afectación en el rubro GESTIÓN DOCUMENTAL por valor \$132.852.985, adicionalmente, la solicitud de la Subgerencia Administrativa para realizar el traslado presupuestal del rubro "Apoyo proyectos de inversión" por \$6.673.480,00 con el fin de atender las solicitudes de contratación para lo que resta de la vigencia 2015.

Tabla No. 8 Cifras en pesos de modificaciones presentadas en el rubro de "Infraestructura" y "Servicio de Atención al Afiliado"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PPTO. APROBADO	MODIFICACIONES	PPTO. DEFINITIVO
023	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1,161,420,544,000	0	1,161,420,544,000
0231	PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,161,420,544,000	0	1,161,420,544,000
02311	INFRAESTRUCTURA	30,667,629,000	-6,700,174	30,660,928,826
02312	SERVICIO Y ATENCIÓN AL AFILIADO	20,643,128,875	6,700,174	20,649,829,049
02313	ENTREGA DE: APORTES, CESANTÍAS, FONDO DE SOLIDARIDAD, SUBSIDIOS DE VIVIENDA	934,833,558,000	0	934,833,558,000
02314	CRÉDITOS	170,000,000	0	170,000,000
02315	INVERSIONES FINANCIERAS	142,606,228,125	0	142,606,228,125
02316	LEASING HABITACIONAL	32,500,000,000	0	32,500,000,000
	TOTAL GASTOS	1,215,139,252,000	0	1,215,139,252,000

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos del aplicativo Seven – ERP

Respecto a las modificaciones del Presupuesto, la OFCIN sólo evidenció un traslado interno con sus debidos y respectivos soportes de conformidad con el procedimiento aprobado y dispuesto en el aplicativo Isolución para este tema.

5.2. CONCLUSIONES

De acuerdo a la Auditoria realizada a la Ejecución Presupuestal del I y II trimestre de 2015, la Oficina de Control Interno concluyó:

1. Se realizó un adecuado trámite en la Programación, Aprobación y Desagregación del Anteproyecto para la vigencia del año 2015, y por el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, según Acuerdo No. 02 del 25 de noviembre de 2014 y se evidenció un buen desempeño en los controles alineados al riesgo "*R055- Errores o demoras en la Consolidación y presentación del proyecto manual de presupuesto.*"
2. La OFCIN evidenció el control que realiza el grupo de presupuesto mes a mes mediante informe mensual de "*saldos movimientos, liberaciones o reversiones de CDP'S y Compromisos*", concluyendo que la cadena presupuestal se cumple de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa respectiva, mitigando el riesgo "*R056-Afectación errónea de los rubros presupuestales*".
3. Respecto a la Ejecución tanto de Ingresos como de Gastos a junio 30 del 2015, se evidencio una ejecución de Ingresos de un 52.8% y de Gastos de 54%, observando un comportamiento normal respecto a lo que falta por ejecutar de la vigencia 2015.
4. La Oficina de Control Interno, cotejó las cifras consignadas y publicada en la página Web a junio 30 de 2015, respecto a los Informes de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos del aplicativo Seven – ERP y evidenció el cumplimiento respecto a la publicación en la página Web de la ejecución presupuestal mes a mes y las transmisiones que se deben realizar a través del consolidador CHIP de la CGN, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia*", mitigando el riesgo "*R011- Incumplimiento y/o inconsistencias en la entrega de información a Entes de control*".
5. En cuanto a las modificaciones al Presupuesto, sólo se evidenció un traslado interno con sus debidos y respectivos soportes de conformidad con el procedimiento aprobado y dispuesto en el aplicativo Isolución para este tema.

5.3. RECOMENDACIONES

Una vez culminada la auditoria a la Ejecución Presupuestal a Junio 30 de 2015, la Oficina de Control Interno, recomienda al Grupo de Presupuesto llevar a cabo gestiones conjuntas con las diferentes dependencias que presentaron bajas ejecuciones, con el fin de que se realice un análisis alineado a las metas estratégicas, buscando la pertinencia de que se realicen los cambios y/o modificaciones que se surtan antes de terminar la vigencia 2015 una vez siendo informados y aprobados por la Junta Directiva; de conformidad con:

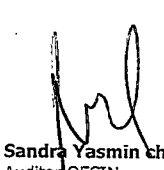


- Decreto 1900 del 6 de septiembre de 2013 el Artículo 10º: "Subgerencia Financiera. Son funciones de la Subgerencia Financiera las siguientes: numeral 13 Gestionar, tramitar y controlar en coordinación con la oficina asesora de planeación y la Subgerencia Administrativa las modificaciones, traslados, compromisos y ejecución del presupuesto de conformidad con las disposiciones sobre la materia, efectuar el cierre anual presupuestal y financiero".
- Igualmente con los principios presupuestales enunciados en el acuerdo 0001 de 2009 "por el cual se aprueban y expide el estatuto de presupuesto de la Caja Promotor de vivienda Militar y de policía", como lo son la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral y la especialización.

Cordialmente,


Abg. Martha Cecilia Mora Correa
 Jefe Oficina de Control Interno


 Elaboró: **Leydi Maritza Guzmán**
 Auditor OFCIN


Sandra Yasmín Chaves Gil
 Auditor OFCIN



Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 "Edificamos sueños con el corazón"



GE-NA-FM-024_V9_10/07/2015

